Medico Administrativo
15 meses
15 meses

Claudia

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/16 de fecha 02 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-002/16

POR LA QUE SE ADJUDICA PARCIALMENTE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 82/15 "ADQUISICIÓN DE ELECTRÓDOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016.

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, que remitió el Memorando DOC/ODOC/N° 150/16, de fecha 26 de mayo de 2016, de la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa de Contrataciones, recepcionada en la Secretaria del Consejo de Administración, en fecha 30 de mayo de 2016, por la que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/15 "ADQUISICIÓN DE ELECTRÓDOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna de fecha 18 de noviembre de 2015, identificada como Expediente NOT-0216-2015-000359, el Departamento de Farmacoterapeútica, a través de la Dirección de Gestión Médica Administrativa, solicitó el inicio de los trámites para la "ADQUISICIÓN DE ELECTRÓDOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS";

Que, por Resolución C.A. N° 102-007/15, de fecha 10 de diciembre de 2015, el Consejo de Administración, instruyó que el presente llamado fuera incluido bajo la modalidad de Ad Referéndum;

Que, por Nota Interna DFI/DPR/N° 463/15, de fecha 15 de diciembre de 2015, el Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido corresponde al Objeto de Gasto 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y que a la fecha presenta Disponibilidad Presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2016;

Que, por Memorando DBS/TC/N° 1519/15, de fecha 28 de diciembre de 2015, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que se incluyó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE ELECTRÓDOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 302257;

Que, por Resolución C.A. N° 003-010/16, de fecha 13 de enero de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/15 "ADQUISICIÓN DE ELECTRÓDOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES, SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

07 JUN 2016

a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 40/16, de fecha 18 de enero de 2016, la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/15 "ADQUISICIÓN DE ELECTRÓDOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016, indicando que la presente Licitación es por un monto total a contratar de G. 6.445.166.000.- (Guaranies seis mil cuatrocientos cuarenta y cinco millones ciento sesenta y seis mil);

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 302257, siendo las 9:49 horas, del día 14 de abril de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID N° 302257, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/15 "ADQUISICIÓN DE ELECTRÓDOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM EJERCICIO 2016;

Que, según Acta N° 15/16 de fecha 15 de abril de 2016, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondiente a las siguientes firmas: SALUMAX S.A., D & D DISTRIBUIDORA S.A., ALL MED DE ANA B. LEIVA O., DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., HOSPY IMPOR S.R.L., CATÉTERES Y AFINES S.A., JACK FACK S.R.L., CODEX S.R.L., HOSPICENTER S.A., IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., SIEGEN S.A., CIRUMED - DE LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, ARGÓN S.R.L., PROSALUDFARMA S.A. y CHACO INTERNACIONAL S.A.;

Que, por Resolución C.A. N° 033-009/16, de fecha 25 de abril de 2016, se designó una Comisión Evaluadora de Ofertas, para el estudio de las Ofertas inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/15 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2016;

Que, por Memorando de fecha 17 de mayo de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la información pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-002/16

Pública Nacional - SBE N° 82/15 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2016, recomendando:

a) Desestimar las ofertas presentadas por las firmas CATÉTERES Y AFINES S.A., por los Ítems N° 41 y N° 44 y a la firma IMPORTADORA EUROAMERICANA S.A., por el Ítem N° 9, por no presentar la documentación solicitada conforme se detalla en la Sección VII. Anexos, apartado F) Numeral 13 del Pliego de Bases y Condiciones;

b) Descalificar las ofertas presentadas por las firmas JACK PACK S.R.L., ARGÓN S.R.L. y SIEGEN S.A., por no presentar la documentación solicitada conforme se detalla en la Sección VII. Anexos, apartado F) Numeral 13 del Pliego de Bases y Condiciones;

c) Declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 11, N° 21, N° 36, N° 42, N° 43, N° 48 y N° 76, en base a lo dispuesto en el Art. 30°, Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*. Así también, declarar Desierto los Ítems N° 2, N° 10, N° 20, N° 29, N° 32, N° 33, N° 35, N° 37, N° 40, N° 44, N° 61, N° 64, N° 65, N° 66, N° 71, N° 72, N° 73, N° 79 y N° 80, en base a lo dispuesto en el Art. 30°, Inc. b) *"que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*. Asimismo, se declare desierto los Ítems N° 3, N° 4, N° 6, N° 13, N° 16, N° 18, N° 19, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 28, N° 30, N° 31, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 68, N° 69, N° 70, N° 75, N° 78, N° 81, en base a lo dispuesto en el Art. 30°, Inc. c) *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15° de la presente le Ley"*.

d) Adjudicar a las firmas CODEX S.R.L., los Ítems N° 12 y N° 77; CIRUMED de Luis Abbate, los Ítems N° 17, N° 38 y N° 39; HOSPICENTER S.A., los Ítems N° 46 y N° 67; CHACO INTERNACIONAL S.A., lo Ítems N° 9 y N° 34; ALL MED de Ana Leiva, el Ítem N° 41; D&D Distribuidora S.A., los Ítems N° 7, N° 8, N° 74, N° 82, N° 84 y N° 85; DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., los Ítems N° 47 y N° 49; CATÉTERES Y AFINES S.A., el Ítem N° 27; y PROSALUDFARMA S.A., los Ítems N° 5, N° 14, N° 15, N° 22, N° 45, N° 62, N° 63 y N° 83, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/16 de fecha 02 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-002/16

Que, en Sesión N° 046/16, de fecha 02 de junio de 2016, el Consejo de Administración, procedió al análisis exhaustivo del Informe de Evaluación Final y de los antecedentes de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 82/15 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2016, determinando dejar pendientes de análisis, a fin de proceder a un estudio pormenorizado, aquellos Ítems cuyas ofertas superan el 20% del precio referencial, los cuales son detallados a continuación: Ítems N° 3, N° 4, N° 6, N° 13, N° 16, N° 18, N° 19, N° 23, N° 24, N° 25, N° 26, N° 28, N° 30, N° 31, N° 50, N° 51, N° 52, N° 53, N° 54, N° 55, N° 56, N° 57, N° 58, N° 59, N° 60, N° 68, N° 69, N° 70, N° 75, N° 78, N° 81, precautelando así los intereses institucionales;

Que, asimismo, determinó dejar pendientes de análisis aquellos Ítems que la Comisión Evaluadora recomendó declarar desiertos, en atención a lo dispuesto en el Art. 30°, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Inc. b) *"que ninguna oferta reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se aparte sustancialmente de ellas"*, los cuales son detallados a continuación: Ítems N° 2, N° 10, N° 20, N° 29, N° 32, N° 33, N° 35, N° 37, N° 40, N° 44, N° 61, N° 64, N° 65, N° 66, N° 71, N° 72, N° 73, N° 79 y N° 80;

Que, así también, en el presente acto administrativo el órgano colegiado determinó que se debe adjudicar aquellos Ítems que no superan el 20% del precio referencial y que cumplen con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se adhiere parcialmente a las sugerencias de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de adjudicar conforme se detalla a continuación: a la firma CODEX S.R.L., los Ítems N° 12 y N° 77; a la firma CIRUMED de Luis Abbate, los Ítems N° 17, N° 38 y N° 39; a la firma HOSPICENTER S.A., los Ítems N° 46 y N° 67; a la firma CHACO INTERNACIONAL S.A., lo Ítems N° 9 y N° 34; a la firma ALL MED de Ana Leiva, el Ítem N° 41; a la firma D&D Distribuidora S.A., los Ítems N° 7, N° 8, N° 74, N° 82, N° 84 y N° 85; a la firma DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L., los Ítems N° 47 y N° 49; a la firma CATÉTERES Y AFINES S.A., el Ítem N° 27; y a la firma PROSALUD FARMA S.A., los Ítems N° 5, N° 14, N° 15, N° 22, N° 45, N° 62, N° 63 y N° 83, a fin de satisfacer la necesidades institucionales con eficiencia y economía;

Que, así también, determinó que se deben declarar desiertos los Ítems N° 1, N° 11, N° 21, N° 36, N° 42, N° 43, N° 48 y N° 76, conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 30°, Inc. a) *"que no se hubiera presentado oferta alguna"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/16 de fecha 02 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-002/16

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar parcialmente la Licitación Pública Nacional N° SBE N° 82/15 "ADQUISICIÓN DE ELECTRODOS, SONDAS, VENDAS Y OTROS INSUMOS PARA EL IPS" - AD REFERÉNDUM 2016, conforme al siguiente detalle:

CODEX S.R.L.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Mínima c/IVA
12	3355	42295123-001	HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO ADULTO; HEMOSUCTOR QUIRÚRGICO 16 a 18 FR, ADULTOS	Unidad	Unidad	cirugica	Brasil	2.500	3.000	38.500	115.500.000
77	7517	42291620-004	TROCAR PARA FUNCIÓN PLEURAL; TROCAR P/FUNCIÓN PLEURAL N° 10 FR	Unidad	Unidad	covidien	USA	45	90	45.000	3.780.000
											G. 119.280.000

Monto Total adjudicado a CODEX S.R.L.: G. 119.280.000.- (Guaraníes ciento diez y nueve millones doscientos ochenta mil), IVA Incluido.

CIRUMED de Luis Abbate

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Mínima c/IVA
17	10149	42143106-001	KIT EQUIPO PARA EXÁMEN GINECOLOGICO; EQUIPO DE ASPIRACIÓN MANUAL ENDO-UTERINA CON SISTEMA INTELIGENTE DE ADAPTACIÓN (AMEU IPAS FLUS)	Kit	Unidad	ipas	USA	12	24	990.000	23.760.000
38	5449	42272904-001	RESUCITADOR ADULTO C/CAMARA Y MASCARA; RESUCITADOR ADULTO C/CÁMARA 1200 ml	Unidad	Unidad	cuigel	Brasil	150	300	440.000	132.000.000
39	7372	42272904-002	RESUCITADOR NEONATAL C/CAMARA Y MASCARA; RESUCITADOR NEONATAL C/CÁMARA 550 ml	Unidad	Unidad	cuigel	Brasil	25	50	440.000	22.000.000
											G. 177.760.000

Monto Total adjudicado a CIRUMED de Luis Abbate: G. 177.760.000.- (Guaraníes ciento setenta y siete millones setecientos sesenta mil), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/16 de fecha 02 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-002/16

HOSPICENTER S.A.

Item	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA
46	7255-1	42211502-006	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL: SONDA NASOYEYUNAL 12 FR.	Unidad	Unidad	pl. rivero	Argentina	1.200	2.400	120.000	288.000.000
67	2978	42211502-001	SONDA TRANSPILÓRICA PARA ALIMENTACIÓN ENTERAL: SONDA PARA NUTRICIÓN ENTERAL TIPO K 108 DE 8 FRENCH, (ADULTOS)	Unidad	Unidad	pl. rivero	Argentina	750	1.500	160.000	240.000.000
										G.	528.000.000

Monto Total adjudicado a HOSPICENTER S.A.: G. 528.000.000.- (Guaraníes quinientos veinte y ocho millones), IVA Incluido.

CHACO INTERNACIONAL S.A.

Item	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA
9	3547	42312205-001	GUANTE QUIRÚRGICO: GUANTE QUIRÚRGICO ESTÉRIL N° 6 1/2.	Par	Unidad	pantgaante	China	5.000	10.000	1.385	13.850.000
34	7309	42293506-001	PERA DE GOMA PARA ASPIRAR SECRESIONES: PERA DE GOMA PARA ASPIRAR SECRECIONES MEDIANO	Unidad	Unidad	shanghai chuanlaud	China	100	200	5.500	1.100.000
										G.	14.950.000

Monto Total adjudicado a CHACO INTERNACIONAL S.A.: G. 14.950.000.- (Guaraníes catorce millones novecientos cincuenta mil), IVA Incluido.

ALLMED de Ana Leiva

Item	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA
41	8669	42152105-001	SÁBANA DE ENFERMERIA: SABANA PARA CAMA 0,70 a 0,75 mts. X 50 MTS. (ROLLOS)	Unidad	Unidad	flores	Brasil	500	1.000	37.000	37.000.000
										G.	37.000.000

Monto Total adjudicado a ALLMED de Ana Leiva: G. 37.000.000.- (Guaraníes treinta y siete millones), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/16 de fecha 02 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-002/16

D & D DISTRIBUIDORA S.A.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA
7	7137	42295453-001	FRASCO PARA DRENAJE: FRASCO PARA DRENAJE de 1.000 cc	Unidad	Unidad	cremer	Brasil	300	1.000	38.000	38.000.000
8	7136	42295453-001	FRASCO PARA DRENAJE: FRASCO PARA DRENAJE de 500 cc	Unidad	Unidad	cremer	Brasil	300	600	33.000	19.800.000
74	5424	53131615-002	TOALLA HIGIENICA SIN ALAS: APOSITO POS-PARTO (medida mínima 30 x 10 cm largo y ancho)	Unidad	Unidad	cremer	Brasil	9.000	18.000	5.000	90.000.000
82	3906	42311505-001	VENDA ENYESADA: VENDA ENYESADA 15 cm X 3 MTS DE LARGO MÍNIMO	Unidad	Unidad	cremer	Brasil	12.000	24.000	4.000	96.000.000
84	4760	42311505-002	VENDA SEMI ELÁSTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 20 CMS X 1,50 A 1,80 MTS.DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO	Rollo	Unidad	cremer	Brasil	25.000	50.000	2.478	123.900.000
85	3905	42311505-002	VENDA SEMIELASTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 15 cmX 1,50 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO	Rollo	Unidad	cremer	Brasil	30.000	60.000	1.775	106.500.000
										G.	474.200.000

Monto Total adjudicado a D & D DISTRIBUIDORA S.A.: G. 474.200.000.- (Guaraníes cuatrocientos setenta y cuatro millones doscientos mil), IVA Incluido.

DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.

Ítem	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA
47	7255-2	42231502-006	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL: SONDA NASOYEYUNAL 12 FR.	Unidad	Unidad	alimag	Argentina	750	1.500	181.500	272.250.000
49	7256-2	42231502-006	SONDA DE ALIMENTACIÓN NASOYEYUNAL: SONDA NASOYEYUNAL 14 FR.	Unidad	Unidad	alimag	Argentina	600	1.200	181.500	217.800.000
										G.	490.050.000

Monto Total adjudicado a DISTRIBUIDORA DIEST MEDICINAL S.R.L.: G. 490.050.000.- (Guaraníes cuatrocientos noventa millones cincuenta mil), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSÉ JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 046/16 de fecha 02 de junio de 2016

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-002/16

CATÉTERES Y AFINES S.A.

Item	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA
27	6469	42281808-001	PAPEL PARA ESTERILIZACIÓN: PAPEL ENVOLTORIO PARA ESTERILIZACIÓN DE 120 cm X 120 cm	Unidad	Unidad	sz. Pack	Argentina	30.000	60.000	4.100	246.000.000
										G.	246.000.000

Monto Total adjudicado a CATÉTERES Y AFINES S.A.: G. 246.000.000.- (Guaraníes doscientos cuarenta y seis millones), IVA Incluido.

PROSALUDFARMA S.A.

Item	Código	N° de Catálogo	Descripción del Artículo	Presentación	Unidad	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Monto Total Cantidad Máxima c/IVA
3	10240	42222008-009	FILTRO PARA NUTRICIÓN PARENTERAL: FILTRO DE 0,22 MICRAS PARA ADMINISTRACIÓN DE NUTRICIÓN PARENTERAL TOTAL SIN LÍPIDOS.	Unidad	Unidad	sola sa/o	USA	600	1.200	29.166	34.999.200
14	2482	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 24	Unidad	Unidad	eurosurk	China	15.000	30.000	769	23.070.000
15	2477	41122407-002	HOJA DE BISTURÍ DE ACERO INOXIDABLE: HOJA DE BISTURÍ RECTA N° 10	Unidad	Unidad	eurosurk	China	7.500	15.000	980	14.700.000
22	3737	42221613-001	LLAVE DE TRES VÍAS: LLAVE DE 3 VÍAS DESCIRCULO	Unidad	Unidad	eurosurk	China	75.000	150.000	1.650	247.500.000
45	6110	41100112-004	SISTEMA COLECTOR DE ORINA: BOLSA EST.P/ RECL. DE ORINA ADLT. C/ URODÓMETRO	Unidad	Unidad	eurosurk	China	7.500	15.000	24.933	373.995.000
62	2943-1	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIÁTRICA: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 30 PVC siliconada	Unidad	Unidad	eurosurk	China	10.000	20.000	4.200	84.000.000
63	2945-1	42231701-001	SONDA NASOGÁSTRICA PEDIÁTRICA: SONDA NASOGÁSTRICA TIPO "K" 31 PVC siliconada	Unidad	Unidad	eurosurk	China	10.000	20.000	4.200	84.000.000
83	3904	42319505-002	VENDA SEMI ELÁSTICA: VENDA SEMIELASTIZADA 10 CMX 1,30 A 1,80 MTS. DE LARGO MÍNIMO EN REPOSO.	Unidad	Unidad	eurosurk	China	30.000	60.000	1.333	79.980.000
										G.	948.244.200

Monto Total adjudicado a PROSALUDFARMA S.A.: G. 948.244.200.- (Guaraníes novecientos cuarenta y ocho millones doscientos cuarenta y cuatro mil doscientos). IVA Incluido.

FDO. DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. N° 046-002/16

Monto Total adjudicado - LPN - SBE N° 82/15: G. 3.035.484.200.- (Guaraníes tres mil treinta y cinco millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil doscientos), IVA Incluido.

2°) Declarar Desiertos los Ítems Ítems N° 1, N° 11, N° 21, N° 36, N° 42, N° 43, N° 48 y N° 76, conforme a lo mencionado en el Considerando en la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a las no adjudicadas, y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP).----------

4°) Encomendar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Contratos, conjuntamente con los miembros de la Comisión Evaluadora de Ofertas.---------

5°) Dejar establecido que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS/ SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSÉ JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.**

SC/vd.

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.